

DECRETO N°

1255

NEUQUÉN, 16 JUL 2001

El Expediente SEO N° 4813-M-01 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Subsecretaría de Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se tramita la aprobación del Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar correspondiente a la obra: "DESAGÜE PLUVIAL CALLE 5 B° GREGORIO ALVAREZ";

Que por Decreto N° 135/01 fue adjudicada dicha obra a favor de la empresa HOR VIAL de VIRGINIA FERREIRA, por un importe de \$ 29.602,40, suscribiéndose el respectivo Contrato de Obra que luce a fs. 18 y 19 del expediente;

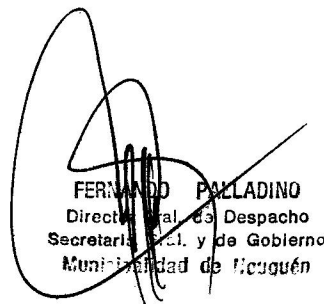
Que a fs. 1 el Inspector de la obra eleva informe sobre la necesidad de reparar las tapas de cámara de desagüe en calle Collón Curá y Avenida del Trabajador, que en la actualidad se encuentra a cielo abierto y del tabique del canal revestido a cielo abierto que corre paralelo a la calle Cipolletti, con el peligro que ello significa para los ocasionales peatones que circulan por allí, con el agravante de la gran acumulación de basura, obstruyendo el normal desagote de la misma;

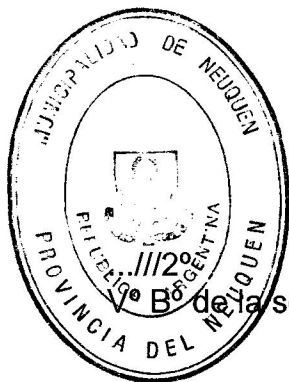
Que a fs. 5 mediante Orden de Servicio N° 1, la Inspección solicita a la Contratista, presupuesto para la ejecución de los adicionales mencionados ut supra, elevando a fs. 6 cotización por la suma de \$ 5.508,20;

Que oportunamente por Orden de Servicio N° 3 de fs. 2, la Inspección de Obra solicitó a la empresa HOR VIAL cotización para reparar 138 m2 de pavimento de hormigón, quedando sin efecto la misma mediante la Orden de Servicio N° 4 de fs. 14, donde la Inspección comunica a la Contratista de tal situación;

Que a fs. 6 luce Presupuesto de la Empresa HOR VIAL por los trabajos adicionales solicitados por Orden de Servicio N° 1, los que ascienden a la suma de \$ 5.508,20, considerando la División de Cómputo y Presupuesto, a fs. 9, que los precios cotizados son los normales de plaza;

Que la ejecución de los trabajos adicionales cuenta con el
...///2°


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría de C.I. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



de la señora Subsecretaria de Obras Públicas a fs. 1 vta.;

Que en consecuencia, a fs. 20, se adjunta el nuevo Plan de Trabajos adaptado a la ampliación de plazo de 30 días corridos a partir del día 18-05-01;

Que con el objeto de dejar cerrada la obra, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar de fs. 22 el cual arroja un mayor gasto de \$ 5.508,20;

Que a fs. 3 la División de Recupero Financiero y Control de Obras, imputa los trabajos adicionales a la Partida: 1A1352172-20;

Que las ampliaciones de obras y del plazo contractual están previstas en los Artículos 45º), 46º) y 50º) de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687;

Que toman intervención la Dirección de Presupuesto por Pase Nº 526/01 y la Contaduría Municipal por Informe Nº 255/01;

Que la Secretaría de Obras Públicas, remite el expediente a la Dirección General de Personal y Despacho, a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDAR el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y de Modificaciones a Autorizar, elaborado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, correspondiente a la obra: "**DESAGÜE PLUVIAL CALLE 5 Bº GREGORIO ALVAREZ**", contratada con la Empresa **HOR VIAL** de **VIRGINIA FERREIRA**, el cual arroja un mayor gasto de **PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.508,20)**.-

Artículo 2º) CONVALIDAR la Ampliación del Plazo Contractual de la obra original en treinta (30) días corridos, conforme al nuevo Plan de Trabajos de fs. 20, llevando la fecha de finalización de la obra al día 17-06-01.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal y

...///3º


FERNANDO GALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///3º

contra los Certificados de Obra, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º), con cargo a la Readecuación Presupuestaria siguiente:

DÉBITO:

PROGRAMA: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

SUBPROGRAMA: Infraestructura

ACTIVIDAD: Sistematización de canales

DESCRIPCIÓN: Desagüe calle Tucumán e/ M. González y Ferrocarril

MONTO: \$ 6.000.-

IMPUTACIÓN: 1-A-1-3-5-2-1-7-2- 21

CRÉDITO:

PROGRAMA: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

SUBPROGRAMA: Infraestructura

ACTIVIDAD: Sistematización de canales

DESCRIPCIÓN: Desagüe Pluvial calle 5 Bº Gregorio Alvarez

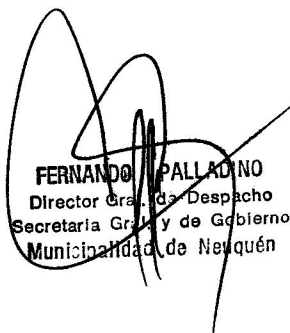
MONTO: \$ 6.000.-

IMPUTACIÓN: 1-A-1-3-5-2-1-7-2- 20.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-




FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BUFFOLO.-